2.- Resolución de problemas y/o cuestiones teórico- prácticas relacionadas con el currículo de cualquiera de las materias en que tienen atribución docente la especialidad de Tecnología en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Valor del ejercicio: 35 % de la prueba

3.- A partir de situaciones reales relacionadas con la enseñanza de materias en las que tiene atribución docente la especialidad de Tecnología, el aspirante propondrá las estrategias que estime precisas y sus correspondientes implicaciones didácticas y organizativas para dar respuesta contextualizada a la misma. Deberá justificar su respuesta con los elementos de los currículos vigentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la fecha de publicación de esta convocatoria, correspondientes a los niveles de enseñanza establecidos.

Valor del ejercicio: 30 % de la prueba

Tiempo total para la realización de la prueba : 6 horas

#### 061. ECONOMÍA

1.- Resolución de cuestiones teórico-prácticas relacionadas con el temario que rige el procedimiento de ingreso en la especialidad.

Valor del ejercicio: 35 % de la prueba

2.- Resolución de cuestiones teórico-prácticas relacionadas con los contenidos del currículo de las asignaturas en las que tiene atribución docente la especialidad de Economía en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Valor del ejercicio: 35 % de la prueba

3.- A partir de situaciones reales relacionadas con la enseñanza de materias en las que tiene atribución docente esta especialidad, el aspirante propondrá las estrategias que estime precisas y sus correspondientes implicaciones didácticas y organizativas para dar respuesta contextualizada a la misma. Deberá justificar su respuesta con los elementos de los currículos vigentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la fecha de publicación de esta convocatoria, correspondientes a los niveles de enseñanza establecidos.

Valor del ejercicio: 30 % de la prueba

Tiempo total para la realización de la prueba: 4,5 horas

#### ANEXO V b)

## CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA DE CONTENIDO PRÁCTICO PARA FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (590)

- ESPECIALIDADES DE LA FORMACIÓN PROFE-SIONAL ESPECÍFICA -

Especialidades: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL, HOSTELERÍA

Y TURISMO, INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA, PROCESOS Y PRODUCTOS EN ARTES GRÁFICAS, PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLE Y SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS.

#### 101. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

1.- Desarrollo de uno o varios ejercicios prácticos relacionados con el temario que rige el procedimiento de ingreso en esta especialidad, el aspirante deberá responder a cuestiones relacionadas con un supuesto económico-financiero plateado.

Valor del ejercicio: 35 % de la prueba

2.- Resolución de uno o varios supuestos prácticos de desarrollo breve y de carácter variado, relacionado con los módulos profesionales para los que tiene atribución docente la especialidad de Administración de Empresas.

Valor del ejercicio: 35 % de la prueba

3.- A partir de situaciones reales relacionadas con la enseñanza de las áreas, asignaturas o módulos en los que tiene atribución docente esta especialidad, el aspirante propondrá las estrategias que estime precisas y sus correspondientes implicaciones didácticas y organizativas para dar respuesta contextualizada a la misma. Deberá justificar su respuesta con los elementos de los currículos vigentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la fecha de publicación de esta convocatoria, correspondientes a los niveles de enseñanza establecidos.

Valor del ejercicio: 30 % de la prueba

Tiempo total para la realización de la prueba: 5 horas

## 105. FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

1.- Desarrollo de uno o varios ejercicios prácticos relacionados con el temario que rige el procedimiento de ingreso de esta especialidad y responder a cuestiones relacionadas con un supuesto práctico planteado.

Valor del ejercicio: 35 % de la prueba

2.- Resolución de uno o varios supuestos prácticos de desarrollo breve y carácter variado, relacionado con los módulos profesionales para los que tiene atribución docente la especialidad de Formación y Orientación Laboral.

Valor del ejercicio: 35 % de la prueba

3.- A partir de situaciones reales relacionadas con la enseñanza de las áreas, asignaturas o módulos en los que tiene atribución docente esta especialidad, el aspirante propondrá las estrategias que estime precisas y sus correspondientes implicaciones didácticas y organizativas para dar respuesta contextualizada a la misma. Deberá justificar su respuesta con los elementos de los currículos vigentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la fecha de publicación de esta convocatoria, correspondientes a los niveles de enseñanza establecidos.

Valor del ejercicio: 30 % de la prueba

Tiempo total para la realización de la prueba: 4 horas

## 106. HOSTELERÍA Y TURISMO

1.- Uno o varios ejercicios prácticos sobre cualquier tema de administración y gestión de empresas de hostelería y turismo relacionados con el temario que rige el procedimiento de ingreso en la especialidad.

Valor del ejercicio: 35 % de la prueba

2.- Resolución de uno o varios ejercicios prácticos relacionados con los contenidos curriculares de los módulos profesionales en los que tiene atribución docente la especialidad de Hostelería y Turismo.

Valor del ejercicio: 35 % de la prueba

3.- En relación con uno o varios de los ejercicios prácticos propuestos, el aspirante deberá proponer y desarrollar estrategias y sus correspondientes implicaciones didácticas y justificará su respuesta con los elementos de los currículos vigentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la fecha de publicación de esta convocatoria, correspondientes a los niveles de enseñanza establecidos.

Valor del ejercicio: 30 % de la prueba

Tiempo total para la realización de la prueba: 4 horas

#### 108. INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA

1.- Uno o varios ejercicios prácticos relacionados con el temario que rige el procedimiento de ingreso en esta especialidad.

Valor del ejercicio: 35 % de la prueba

2.- Resolución de uno o varios ejercicios prácticos relacionados con los contenidos curriculares de los módulos profesionales en los que tiene atribución docente en la especialidad de Intervención Sociocomunitaria.

Valor del ejercicio: 35 % de la prueba

3.- A partir de situaciones reales relacionadas con la enseñanza de las áreas, asignaturas o módulos en los que tiene atribución docente esta especialidad, el aspirante propondrá las estrategias que estime precisas y sus correspondientes implicaciones didácticas y organizativas para dar respuesta contextualizada a la misma. Deberá justificar su respuesta con los elementos de los currículos vigentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la fecha de publicación de esta convocatoria, correspondientes a los niveles de enseñanza establecidos.

Valor del ejercicio: 30 % de la prueba

Tiempo total para la realización de la prueba: 4 horas

## 122. PROCESOS Y PRODUCTOS EN ARTES GRÁFICAS

 Resolución por escrito de cuestiones y/o problemas relacionados con el temario que rige el procedimiento de ingreso en esta especialidad. Valor del ejercicio: 35 % de la prueba

2.- Ensayos sobre los materiales empleados en Artes Gráficas. Control de calidad. Reconocimiento de diferentes productos gráficos. Utilidad práctica. Explicación del proceso seguido para la consecución de determinadas muestras de productos.

Valor del ejercicio: 35 % de la prueba

- 3.- Resolución de uno de los siguientes supuestos de enseñanza relacionado con:
  - a) Los materiales empleados en Artes Gráficas.
- b) El proceso seguido para la obtención del producto gráfico.

Valor del ejercicio: 30 % de la prueba

Tiempo total para la realización de la prueba: 6,5 horas

# 123. PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLE

1.-Resolución de uno o varios supuestos prácticos, referido al análisis y diagnóstico de las necesidades, y actuaciones procedentes, en una empresa maderera.

Valor del ejercicio: 35 % de la prueba

2.- Resolución de uno o varios supuestos prácticos, referidos a la representación gráfica de elementos mueble y/o carpintería; determinación justificada de los materiales a emplear, planificación del proceso de fabricación del producto (fases, máquinas y herramientas, instalaciones, recursos humanos); medidas de seguridad y de control de calidad que se deberían aplicar.

Valor del ejercicio: 35 % de la prueba

3.- A partir de situaciones reales relacionadas con la enseñanza de los módulos en los que tiene atribución docente esta especialidad, el aspirante propondrá las estrategias que estime precisas y sus correspondientes implicaciones didácticas y organizativas para dar respuesta contextualizada a la misma. Deberá justificar su respuesta con los elementos de los currículos vigentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la fecha de publicación de esta convocatoria, correspondientes a los niveles de enseñanza establecidos.

Valor del ejercicio: 30 % de la prueba

Tiempo total para la realización de la prueba: 4,5 horas

## 125 . SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁ-TICOS

- 1.- Resolución de dos supuestos prácticos de entre los siguientes:
- a) Cálculo, diseño, montaje y puesta a punto de una instalación eléctrica domestica y/o industrial. Normativa aplicable.
- b) Diagnóstico y localización de averías en instalaciones electrotécnicas con el equipo de medida adecuado.

- c) Diseño, montaje y puesta a punto de automatismos eléctricos cableados, neumáticos, electroneunáticos o hidráulicos. Elaboración de programas y realización de la puesta a punto de un de un sistema automático con autómata programable.
- d) Gestión de calidad y/o normas de seguridad en una empresa de sistemas electrotécnicos.

Valor del ejercicio: 40 % de la prueba

2.- Resolución por escrito de cuestiones y/o problemas relacionados con el temario que rige el procedimiento de ingreso en esta especialidad.

Valor del ejercicio: 30 % de la prueba

3.- A partir de situaciones reales relacionadas con la enseñanza de los módulos en los que tiene atribución docente esta especialidad, el aspirante propondrá las estrategias que estime precisas y sus correspondientes implicaciones didácticas y organizativas para dar respuesta contextualizada a la misma. Deberá justificar su respuesta con los elementos de los currículos vigentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la fecha de publicación de esta convocatoria, correspondientes a los niveles de enseñanza establecidos.

Valor del ejercicio: 30 % de la prueba

Tiempo total para la realización de la prueba: 7,5 horas

## ANEXO V c)

## CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA DE CONTENIDO PRÁCTICO PARA FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (591)

Especialidades: COCINA Y PASTELERÍA, EQUI-POS ELECTRÓNICOS, INSTALACIONES ELECTRO-TÉCNICAS, OPERACIONES DE PRODUCCIÓN AGRA-RIA, PELUQUERÍA, PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO, PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, PRODUCCIÓN EN ARTES GRÁFICAS, SERVICIOS A LA COMUNIDAD, SERVICIOS DE RESTAURACIÓN, SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS, Y SOLDADURA.

## **201. COCINA Y PASTELERÍA**

1.- Resolución de cuestiones teórico-prácticas breves, relacionadas con el temario que rige el procedimiento de ingreso en esta especialidad.

Valor del ejercicio: 20 % de la prueba

2.- Desarrollo de un menú, que conste de dos elaboraciones de cocina y una de pastelería. El aspirante deberá realizar primero la ficha de elaboración donde conste el pedido a mercado, el desarrollo de la práctica y los puntos críticos de control.

Se proporcionará posteriormente al aspirante la materia prima y en las mismas cantidades que aparezca en las fichas, para que confeccione el menú.

Las elaboraciones exigidas estarán en relación con unidades didácticas o unidades de trabajo recogidas en el currículo de al menos un módulo profesional para los que tiene atribución docente la especialidad de Cocina y Pastelería.

Valor del ejercicio: 50 % de la prueba

3.- Resolución de uno o varios ejercicios que versarán sobre un supuesto real referido a una clase desarrollada en el aula taller, basada en una unidad de trabajo relacionada con los currículos vigentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la fecha de publicación de esta convocatoria, de al menos un módulo profesional para los que tiene atribución docente esta especialidad. El aspirante deberá explicar cómo desarrollar la parte práctica de la unidad y propondrá las estrategias que estime precisas y sus correspondientes implicaciones didácticas y organizativas para dar respuesta contextualizada a dicho supuesto. El tribunal podrá realizar las preguntas o cuestiones que considere oportunas.

Valor del ejercicio: 30 % de la prueba

Tiempo total para la realización de la prueba ejercicio 1 y 3: 1,5 horas

Tiempo total para la realización de la prueba ejercicio 2: 3 horas

#### 202. EQUIPOS ELECTRÓNICOS

- 1.-Resolución de dos supuestos prácticos entre los siguientes:
- a) Configuración de sistemas de producción y emisión de señales de televisión y de radio, recepción de señales de televisión y de radio, telefonía y sistemas informáticos monousuario así como diagnóstico y localización de averías en dichos sistemas.
- b) Diseño, configuración y/o construcción de instalaciones de antenas receptoras de televisión terrestre y vía satélite, sonido para recintos abiertos y cerrados, telefonía interior y eléctrica para viviendas así como diagnosis y reparación de averías en dichas instalaciones.
- c) Instalaciones de entornos microinformáticos con sus periféricos básicos
- d) Diagnosis y reparación de averías mecánicas eléctricas y lógicas en equipos electrónicos. Definición de útiles específicos para la diagnosis de averías.
- e) Operación del sistema operativo y los programas de un equipo informático.
  - f) Elaboración de programas en lenguaje C.
- g) Diseño de esquemas electrónicos y placas de circuito impreso por ordenador. Construcción, montaje y puesta a punto de placas de circuito impreso.

Valor del ejercicio: 70 % de la prueba

2.- A partir de situaciones reales relacionadas con la enseñanza de los módulos en los que tiene atribución docente esta especialidad, el aspirante propondrá las estrategias que estime precisas y sus correspondientes